



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 35**

SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA LUNES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 35, FRACCIÓN I, 38, 39, FRACCIÓN II, 40, 41, 42 Y 65, FRACCIONES II Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y 20, FRACCIÓN XIX, 21, FRACCIÓN IV, 25, 26, FRACCIÓN II Y 38 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II, 40, 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 25 Y 26, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS HE CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**. PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE. -----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS TARDES REGIDORAS Y REGIDORES; 1.- LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESENTE; 2.- MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, PRESENTE; 3.- ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ, PRESENTE; 4.- LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY, PRESENTE; 5.- ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ, PRESENTE. HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CINCO REGIDORAS Y REGIDORES. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA CIUDADANO PRESIDENTE. -----

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the name 'Stephany del Carmen Zubieta May' written vertically.





EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS 19 HORAS CON 05 MINUTOS DEL DÍA LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO. PUEDEN SENTARSE. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN, Y LO SOMETA A VOTACIÓN. -

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ORDEN DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022; 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, SUSCRIBA EL CONVENIO DE OCUPACIÓN PREVIA A TÍTULO ONEROSO DE TIERRAS PARCELADAS, SUJETAS A PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO, CON EL C. ILDEFONZO CABRERA GUILLERMO, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 1.00 HECTÁREAS QUE SE SEGREGAN DE LA PARCELA MARCADA CON EL NÚMERO 62 Z-2 P1/1, DEL EJIDO EMILIO RABASA, MUNICIPIO DE PALENQUE, CHIAPAS, CON SUPERFICIE DE 48-16-59.20 HECTÁREAS, AMPARADA CON EL CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO 000000009318, EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; ANTE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA AGRIARÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS; 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 35**

DÍA DADO A CONOCER, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; QUIENES ESTÉN EN CONTRA; ABSTENCIONES. SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORES, EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y DE LA PROPUESTA CONSIDERADA EN ESTA SESIÓN, Y LEA ÚNICAMENTE SU RESOLUTIVO DE ESTA ÚLTIMA; EN EL ENTENDIDO QUE DICHA PROPUESTA ES DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE USTEDES.-----

Otephan del Carmen Zubida May

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y DE LA PROPUESTA CONSIDERADA EN ESTA SESIÓN Y LEA ÚNICAMENTE SU RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA EN COMENTO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; QUIENES ESTÉN EN CONTRA; ABSTENCIONES. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y DE LA PROPUESTA CONSIDERADA EN ESTA SESIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LES INFORMO QUE, POR EL VOLUMEN DEL ACTA, TENEMOS PENDIENTE DE APROBACIÓN LA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE





**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 35**

FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, EN LA CUAL SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1. DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO POR EL QUE SE PROPUSO AL H. CABILDO, LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

2. DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO POR EL QUE SE PROPUSO AL HONORABLE CABILDO, LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

3. DICTAMEN PRESENTADO LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022.

4. PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

5. PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

6. PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

HTS/Edilicia/Stephan de la Cruz/Comenzubata May





**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 35**

7. PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA RECOLECTA PARA PINTAR.

8. PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 687/2022-VIII, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO. -----

SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORAS Y REGIDOR, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, CIUDADANO PRESIDENTE. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, SUSCRIBA EL CONVENIO DE OCUPACIÓN PREVIA A TÍTULO ONEROSO DE TIERRAS PARCELADAS, SUJETAS A PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO, CON EL C. ILDEFONZO CABRERA GUILLERMO, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 1.00 HECTÁREAS QUE SE SEGREGAN DE LA PARCELA MARCADA CON EL NÚMERO 62 Z-2 P1/1, DEL EJIDO EMILIO RABASA, MUNICIPIO DE PALENQUE, CHIAPAS, CON SUPERFICIE DE 48-16-59.20 HECTÁREAS, AMPARADA CON EL CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO 00000009318, EXPEDIDO

Stephan y del Carmen Zubizarreta May





**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 35**

POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; ANTE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA AGRIARÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS. SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A DICHA PROPUESTA. -----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ. -----

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, SUSCRIBA CONVENIO DE OCUPACIÓN PREVIA A TÍTULO ONEROSO DE TIERRAS PARCELADAS, SUJETAS A PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO, CON EL C. ILDEFONZO CABRERA GUILLERMO, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 01-00-00.00 HECTÁREAS QUE SERA SEGREGADAS DE LA PARCELA MARCADA CON EL NÚMERO 62 Z-2 P1/1, DEL EJIDO EMILIO RABASA, MUNICIPIO DE PALENQUE, CHIAPAS, CON SUPERFICIE DE 48-16-59.20 HECTÁREAS, AMPARADA CON EL CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO 00000009318, E INSCRITO EN EL RAN, BAJO EL FOLIO NUMERO 07FD00009318, Y EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; ANTE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA AGRIARÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Stephany de Carmen Zubiate May
H. R. Stebbins

Jonuta, Tabasco, a 17 de diciembre de 2022.

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29, fracción III, 47, fracción I y 65, fracciones II y VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como el numeral 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo de Municipio de Jonuta, Tabasco, me permito someter a la consideración del H. Cabildo la PROPUESTA DE ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PARA QUE EN SU





**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 35**

CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, SUSCRIBA CONVENIO DE OCUPACIÓN PREVIA A TÍTULO ONEROSO DE TIERRAS PARCELADAS, SUJETAS A PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO, CON EL C. **ILDEFONZO CABRERA GUILLERMO**, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE **01-00-00.00 HECTÁREAS** QUE SERA SEGREGADA DE LA PARCELA MARCADA CON EL NÚMERO **62 Z-2 P1/1**, DEL EJIDO EMILIO RABASA, MUNICIPIO DE PALENQUE, CHIAPAS, CON SUPERFICIE DE 48-16-59.20 HECTÁREAS, AMPARADA CON EL CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO **00000009318**, E INSCRITO EN EL RAN, BAJO EL FOLIO NUMERO 07FD00009318, Y EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; ANTE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA AGRARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el municipio libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y libertad para administrar su hacienda, la cual se conformará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor; el cual tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos, así como el deber de satisfacer las necesidades de la población; pues es éste el nivel de gobierno donde se concretan los esfuerzos para lograr el bienestar colectivo.

SEGUNDO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

TERCERO.- Que el artículo 29, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al H. Cabildo para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del municipio; por lo que a fin de atender la problemática añeja que padece el Municipio de Jonuta, Tabasco, respecto a la variación de voltaje de la energía eléctrica, en gestiones con la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Distribución, se ha logrado la autorización para la construcción, operación y mantenimiento del proyecto denominada **"Subestación Eléctrica Zapata Oriente"**, y sus obras complementarias, que benefician al municipio de Jonuta Tabasco; para lo cual se requiere técnicamente ocupar una superficie de **01-00-00.00 hectáreas** de la parcela marcada con el número **62 Z-2 P1/1**, del Ejido **EMILIO RABASA**, municipio de **PALENQUE**, en el estado de **CHIAPAS**, con una superficie de **48-**

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
Stephan de la Cruz Menzubieta May
M. J. J. J. J.





**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 35**

16-59.20 hectáreas, amparada con el Certificado Parcelario número **000000009318**, cuyo titular es el **C. ILDEFONZO CABRERA GUILLERMO**, e inscrito en el RAN, bajo el folio número 07FD00009318 y expedido por el Registro Agrario Nacional, para iniciar con los trabajos previos y de construcción de la subestación eléctrica por parte de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Distribución.

CUARTO.- Para los efectos descritos en el considerando que antecede, se requiere la suscripción de un convenio de ocupación previa a título oneroso de tierras parceladas, sujetas a procedimiento expropiatorio, que tiene por objeto, establecer las bases y mecanismos mediante los cuales, el titular de la parcela otorga al Ayuntamiento la ocupación previa de la superficie ya señalada, y éste se encuentre en posibilidad de realizar el proceso expropiatorio ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para su posterior donación a la EPS CFE Distribución; previendo un pago anticipado por concepto de indemnización que en su momento establezca en el procedimiento expropiatorio correspondiente, por la cantidad de **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

QUINTO.- Que la suscripción del convenio referido en el considerando anterior, se sustenta en lo dispuesto por los artículos 56, 57, 58, y 59 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; que establecen, que antes o durante la tramitación del procedimiento expropiatorio de bienes ejidales y comunales, la dependencia o entidad promovente podrá celebrar un convenio de ocupación previa con un núcleo agrario, con los ejidatarios o comuneros titulares de los derechos parcelarios, y la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Distribución, según se trate, a efecto de ocupar las tierras por el tiempo que dure la tramitación del procedimiento expropiatorio o, en su caso, hasta que la Secretaría determine su cancelación; los aspectos que deberá contener el convenio, la intervención de la Procuraduría Agraria, y la consecuencia de la cancelación del procedimiento expropiatorio, respectivamente.

Por lo anterior, me permito proponerles, que este Honorable Cabildo, se autorice la suscripción del convenio de ocupación previa en los términos referidos con antelación.

Por lo que, este Honorable Cabildo, en base a las consideraciones jurídicas y sociales antes descritas, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al **Lic. Eric Robert Garrido Argáez**, para que en su carácter de Presidente Municipal y en representación del Municipio de Jonuta,





Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 35**



Futuro de grandeza

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Tabasco, suscriba convenio de ocupación previa a título oneroso de tierras parceladas, sujetas a procedimiento expropiatorio, con el **C. Ildefonso Cabrera Guillermo**, respecto a una superficie de **01-00-00.00 hectáreas** que sea segregada de la parcela marcada con el número **62 Z-2 P1/1**, del Ejido Emilio Rabasa, Municipio de Palenque, Chiapas, con superficie de 48-16-59.20 hectáreas, amparada con el certificado parcelario número **00000009318**, e inscrito en el RAN, bajo el folio número 07FD00009318, expedido por el registro agrario nacional; ante la presencia del **Representante de la Procuraduría Agraria del Estado de Chiapas**.

[Handwritten signature]

SEGUNDO. - Se autoriza al Ciudadano **LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ**, Presidente Municipal de Jonuta, Tabasco, para destinar la cantidad de **\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de pago anticipado por indemnización que en su momento determine el procedimiento expropiatorio correspondiente.

[Handwritten signature]

TERCERO.- Se autoriza al Ciudadano **LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ**, Presidente Municipal de Jonuta, Tabasco, o quien en su caso represente al Municipio de Jonuta, Tabasco, para que en términos de lo dispuesto en el artículo 93, fracción VII y demás aplicables de la Ley Agraria, inicie y substancie hasta su conclusión, el procedimiento expropiatorio de la superficie de **01-00-00.00 hectáreas** que se segregan de la parcela marcada con el número **62 Z-2 P1/1**, del Ejido Emilio Rabasa, Municipio de Palenque, Chiapas, con superficie de 48-16-59.20 hectáreas, amparada con el Certificado Parcelario número **00000009318**, expedido por el Registro Agrario Nacional.

[Handwritten signature]
Stephan y Carmen Zubieta May

CUARTO. - Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal de Jonuta, Tabasco, para que una vez concluido el procedimiento expropiatorio, done a la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Distribución, la superficie de **01-00-00.00 hectáreas** que se segregan de la parcela marcada con el número **62 Z-2 P1/1**, del Ejido Emilio Rabasa, Municipio de Palenque, Chiapas, referida en el resolutivo primero de este Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por este H. Cabildo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54, párrafo quinto de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 129 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 35**



Futuro de grandeza
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

ATENTAMENTE

**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO.**

**LIC. ALFONSO RESÉNDIS
CORTÉS,
DIRECTOR DE ASUNTOS
JURÍDICOS.**

Stephan de Carmen Zubiate May

CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL MUNICIPIO, COMO SABEMOS, POR DISPOSICIÓN LEGAL, TIENE A SU CARGO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL DEBER DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN; PUES ES ÉSTE EL NIVEL DE GOBIERNO DONDE SE CONCRETAN LOS ESFUERZOS PARA LOGRAR EL BIENESTAR COLECTIVO; SIENDO SU FUNCIÓN PRIMORDIAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PERMITIR EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO PARA EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS HABITANTES, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS; PARA TAL EFECTO EL HONORABLE CABILDO ESTÁ FACULTADO PARA PROMOVER Y REALIZAR LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL; POR LO QUE A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA AÑEJA QUE PADECE NUESTRO MUNICIPIO





**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 35**

RESPECTO A LA VARIACIÓN DE VOLTAJE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, EN GESTIONES CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SE HA LOGRADO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADA “SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ZAPATA ORIENTE”, Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS; PARA LO CUAL SE REQUIERE OCUPAR UNA SUPERFICIE DE **01-00-00.00 HECTÁREAS** DE LA PARCELA MARCADA CON EL NÚMERO **62 Z-2 P1/1**, DEL EJIDO **EMILIO RABASA**, MUNICIPIO DE **PALENQUE**, EN EL ESTADO DE **CHIAPAS**, CON UNA SUPERFICIE DE **48-16-59.20 HECTÁREAS**, AMPARADA CON EL CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO **000000009318**, CUYO TITULAR ES EL **C. ILDEFONZO CABRERA GUILLERMO**; EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; PARA ESE FIN SE HA DESTINADO LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO POR INDEMNIZACIÓN QUE EN SU MOMENTO DETERMINE EL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO CORRESPONDIENTE; Y QUIERO DECIRLES QUE ESTE PROYECTO COMO LO COMENTÉ LA SEMANA PASADA, SI NO REALIZAMOS ESTE TRÁMITE Y ESTE ESFUERZO ECONÓMICO PARA ATENDER DICHA SITUACIÓN, PERDERÍAMOS LA OPORTUNIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA QUE ADEMÁS DEL TEMA DEL AGUA POTABLE, ES UNA PRIORIDAD PARA NUESTRA POBLACIÓN; ES POR ELLO QUE COMPAÑEROS REGIDORES, LES PIDO SU APOYO CON LA APROBACIÓN DE ESTA PROPUESTA QUE SIN DUDARLO SE TRADUCIRÁ EN UNA OBRA CUYOS BENEFICIOS TRASCENDERÁN MÁS ALLÁ DE NUESTRO PERIODO CONSTITUCIONAL. CONFORME A LO ANTERIOR Y LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS QUE SE CITAN EN NUESTRA PROPUESTA, LES SOLICITO QUE, SI ALGUNO DE USTEDES DESEA MANIFESTAR ALGO AL RESPECTO, SOLICITE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LEVANTANDO LA MANO, EN CASO DE NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA LA PROPUESTA A VOTACIÓN. -----

[Handwritten signature]

Staphan de la Carmen Subicasta May

[Handwritten signature]

MARCELO DOMESTICO





Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 35**



Futuro de grandeza

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, INFORMO QUE NO SE REGISTRARON PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA; POR LO QUE ÉSTA SE SOMETE A VOTACIÓN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, QUIENES ESTÉN EN CONTRA, ABSTENCIONES. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA POR 4 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN CORRESPONDIENTE A LA LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY, CUARTA REGIDORA. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, POR LO QUE CEDO EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA TAL EFECTO.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.-----

SIENDO LAS 20 HORAS CON 5 MINUTOS, DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.-----

Stephany de Carmen Zubieta May





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 35**



Futuro de grandeza

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

LOS REGIDORES

**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO
ARGÁEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**PROF. MARÍA SOLEDAD
VILLAMAYOR NOTARIO,
SÍNDICA DE HACIENDA**

**ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ
JUÁREZ,
TERCERA REGIDORA**

**LIC. STEPHANY DEL
CARMEN ZUBIETA MAY,
CUARTA REGIDORA**

**ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ,
QUINTO REGIDOR**

**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PÁGINA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 35, TIPO EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA TABASCO 2021-2024, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022.